

# 2021

REVISTA HISTORIAS DEL ORBIS  
TERRARUM

ISSN 0718-7246, AÑO 2021, NÚM. 27

<http://www.orbisterrarum.cl>



## ¿De esclavo a ciudadano? Una mirada al estatus social del esclavo romano en la *Historia Antigua de Roma* de Dionisio de Halicarnaso

From slave to citizen? A look at the social status of the Roman slave in the *Ancient History of Rome* of Dionysius of Halicarnassus

Mauricio Rivera Arce\*

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

**Resumen:** El siguiente trabajo pretende caracterizar y analizar la condición del esclavo en la obra *Historia Antigua de Roma* del historiador griego Dionisio de Halicarnaso, específicamente en el libro IV. En ella nos centraremos en la movilidad social del esclavo durante el reinado de Servio Tulio, empleando como concepto de análisis la categoría social de *status*, la cual nos posibilita observar las tensiones que evidencia el paso del esclavo a liberto en primer lugar, y el otorgamiento del derecho de ciudadanía en segundo lugar.

**Palabras clave:** Dionisio de Halicarnaso, Servio Tulio, estatus, esclavo, liberto.

**Abstract:** This paperwork aims to characterize and analyze the condition of the slave in the work *Ancient History of Rome* by the Greek historian Dionysius of Halicarnassus, specifically in book IV. In it, we will focus on the social mobility of the slave during the reign of Servio Tulio, using the social category of *status* as a concept of analysis, which allows us to observe the tensions that the passage of the slave to freed in the first place, and the granting of the right of citizenship in second place.

**Keywords:** Dionysius of Halicarnassus, Servius Tullius, status, slave, freedman.

\* Licenciado en Educación con mención en Historia y Profesor en Historia, Geografía y Educación Cívica por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Magíster en Historia con mención en Arte y Cultura por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesor de Historia Medieval e Historia Moderna en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Profesor de Historia y Ciencias Sociales en el Colegio Verbo Divino de Chicureo. Contacto: [mauricio.rivera@umce.cl](mailto:mauricio.rivera@umce.cl)

**¿DE ESCLAVO A CIUDADANO? UNA MIRADA AL ESTATUS SOCIAL DEL ESCLAVO ROMANO  
EN LA *HISTORIA ANTIGUA DE ROMA* DE DIONISIO DE HALICARNASO**

Mauricio Rivera Arce

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

**I- Presentación del problema**

Según Dionisio de Halicarnaso, una vez que Servio Tulio recriminó a Tarquinio el Soberbio por encontrarse ocupando el asiento y vestimenta de la realeza cuando aquellas no le pertenecían más que a él, éste le contestó: “Tu atrevimiento y desvergüenza, Tulio, que a pesar de no ser un hombre libre, sino un esclavo, nacido de una esclava que mi abuelo adquirió de entre los prisioneros de guerra, tuviste la osadía de proclamarte rey de los romanos”.<sup>1</sup> Las palabras que el historiador griego le atribuye al último de los monarcas de Roma (con casi cinco siglos de distancia), dan cuenta de toda la atmósfera simbólica que rodea a la concepción de esclavo en la sociedad romana; revela las problemáticas de su estatus social. ¿Cómo era posible que un esclavo llegue a convertirse en monarca? La tensión que generó esta movilidad en la cual se vio envuelto Tulio recuerda a Trimalción, el *libertinus* que volviera famoso Petronio en la literatura universal, y por qué no, Paul Veyne en los estudios históricos. Precisamente para el historiador francés, Trimalción es el ejemplo de las tensiones que generaba la movilidad social dentro de Roma, y en este caso, de la grotesca riqueza que podía llegar a obtener un liberto; no obstante, por más que intentara homologar su comportamiento al de la más alta aristocracia romana, su pasado como esclavo siempre iba a estar presente. Al preguntarse qué es lo que separa al liberto del *Satiricón* de la “buena sociedad”, Veyne responde: “no es la vulgaridad de sus modales, sino su *status* de liberto. Su nacimiento lo mantiene para siempre en la clase jurídica de los *libertini* y le impide el ingreso

---

<sup>1</sup> Dionisio de Halicarnaso, *Historia Antigua de Roma*, IV, 38, 3. Para este trabajo se ha ocupado la versión de Editorial Gredos, Madrid, 1984. Traducción y notas de Almudena Alonso y Carmen Seco.

en la nobleza (...).<sup>2</sup> La cuestión que tensiona Tarquinio con su respuesta a Servio Tulio no es otra cosa más que lo ilustrado por Petronio en su *Satiricón*. Los libertos están juntos a los esclavos en todo intento de ordenamiento de la estratificación social que se intente hacer de la Roma Antigua.<sup>3</sup>

Para la sociedad actual el problema de la esclavitud pareciera estar alejado; es una realidad que se cree profundamente lejana. Sin embargo, un largo capítulo de la historia de la humanidad ha sido acompañada por el fenómeno de la esclavitud. Y dentro de ello, la sociedad romana se convirtió, al menos en un tramo importante de su devenir histórico, en la más importante de las sociedades esclavistas del Mediterráneo antiguo. Y ello no es menor dado que dentro del imaginario histórico occidental se deposita en la civilización grecorromana gran parte de su gestación. “¿Cómo han podido inventarse la filosofía, la política, cómo han podido levantarse monumentos que encarnen tan perfectamente estos nuevos valores, y al mismo tiempo hacer luchar a unos individuos en el anfiteatro, o convertir a una parte de la Humanidad en esclavos?”, se preguntaba Yvon Thébert, arqueólogo e historiador francés; su respuesta a lo que reconoce como una contradicción insalvable, depende de un estudio y entendimiento de lo que resultó ser la esclavitud en Roma y el alcance de dicha realidad.<sup>4</sup> Más natural es la respuesta que ofrece el helenista y latinista francés Florence Dupont a un cuestionamiento similar; y es que el fenómeno de la esclavitud desarrollándose de la mano al florecimiento de la filosofía, la literatura y de gran parte de una institucionalidad política que perdura hasta el día de hoy, es una contradicción creada desde la sociedad actual y no en los romanos propiamente tal, pues estos “no se sentían culpables por tener esclavos y, en consecuencia, no había razón alguna para tratar de ocultar la verdad”.<sup>5</sup> Evidentemente Thébert comprende lo que plantea Dupont; sus interrogantes no son más que una forma de problematizar la esclavitud; planteamiento que, por otro lado, se hace familiar en la misma medida que se suponen como una completa *otredad*, ajena a la

---

<sup>2</sup> Veyne, Paul, *La sociedad romana*, Biblioteca Mondadori, Madrid, 1990, pp. 38-39.

<sup>3</sup> Al proponer una estratificación de la sociedad romana, el historiador y sociólogo británico Keith Hopkins propone: “Judicialmente, en el fondo de la división estaban los libertos y esclavos” [Hopkins, Keith, “Movilidad de la elite en el Imperio Romano”, en Finley, Moses I., *Estudios sobre historia antigua*, Editorial Akal, Madrid, 1981, p.119.

<sup>4</sup> Thébert, Yvon, “El esclavo”, en Giardina, Andrea (ed.), *El hombre romano*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp. 163-166.

<sup>5</sup> Dupont, Florence, *El ciudadano romano durante la República*, Editorial Javier Vergara, Buenos Aires, 1992, pp. 81-82.

realidad cotidiana. Es evidente que en la Roma Antigua se levantaron algunas voces en contra de la esclavitud, pero resulta difícil pensar en la fuerza que dichas opiniones tuvieron. El historiador Keith Bradley resalta un elemento importante dentro del contexto emotivo de la esclavitud: la liberación de un esclavo podía causar alegría dentro de la familia a la que pertenecía; pero de alguna manera, mientras ese esclavo era manumitido, existían otros tantos dentro la *familiae*; y lejos de ese núcleo, el extendido comercio de la esclavitud mantenía su flujo normal. Para Bradley, en resumidas cuentas, la esclavitud en Roma –y prácticamente en todas las sociedades esclavistas de la Antigüedad– “(...) era un acto ordinario y prosaico en la vida romana, que entre las personas libres causaba poca preocupación”.<sup>6</sup> Una “dicotomía” que fue inventada por la ideología moderna y su prejuicio en torno a la esclavitud; y buena parte de dicha problemática fue el derrotero del pensamiento de Moses I. Finley en su obra *Esclavitud antigua e ideología moderna*, que sin querer justificar la esclavitud –muy por lejos de aquello– llamó la atención en la postura crítica que los historiadores debiesen mantener al momento de estudiarla.<sup>7</sup>

Varios son los autores que coinciden en la complejidad que envuelve al mundo de la esclavitud en Roma, desde su definición jurídica, pasando por las labores que realizan en el hogar y la estimación amo-esclavo, hasta el entendimiento de la esclavitud como una institución social que define a gran parte de la sociedad romana. Junto con lo anterior, los límites de la esclavitud también se convierten en un mundo en sí mismo, toda vez que a lo largo de la civilización antigua se discutieron las formas y condiciones desde la cual se dejaba de ser esclavo. El presente trabajo busca observar la realidad de la esclavitud en la obra de Dionisio de Halicarnaso, específicamente en el libro IV de su *Historia Antigua de Roma*. La presencia del esclavo en ella es permanente. Constantemente se hace referencia a la condición servil, acompañada casi siempre de la mano de una situación deshonrosa; el esclavo se posiciona al lado de la muerte, la conquista, los botines de guerra, etc. Evidentemente se está en presencia de aquella definición extendida que se tiene del esclavo: aquel esclavo mueble, un simple bien del amo. Sin embargo, y principalmente en el libro IV, se logra presenciar

---

<sup>6</sup> Bradley, Keith, *Esclavitud y sociedad en Roma*, Ediciones Península, Barcelona, 1998, p. 14. Interesante es como inicia esta obra: reconociendo cierto sentimiento que un esclavo puede causar dentro de su familia. Bradley lo ejemplifica con el núcleo familiar de Marco Tulio Cicerón y la felicidad genuina que generó en la familia –particularmente en su hermano Quinto– la liberación de un esclavo llamado Tirón.

<sup>7</sup> Cf. Finley, Moses I., *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Editorial Crítica, Barcelona, 1982.

una *condición social* del esclavo desde una perspectiva de las posibilidades de movilidad que se discuten en el reinado de Servio Tulio. Es justamente allí donde se centra la atención, en las posibilidades, límites y tensiones que se pueden observar en su movilidad social; tema el cual se vuelve todo un problema en la obra de Dionisio de Halicarnaso.

Se propone entonces exponer y analizar la discusión que se genera en la *Historia Antigua de Roma* en torno a los “cambios” en su condición misma de esclavo, específicamente de su paso a liberto y al problema de otorgarles la ciudadanía. Para ello se propone, en primer lugar, una revisión a la estructura social de Roma en torno a sus categorías sociales, principalmente alrededor de los conceptos de “clase”, “orden” y “estatus”, explicando el por qué se ha optado por este último para el análisis, sin el abandono de la categoría de “orden”, como se verá. En segundo lugar, se procederá a exponer y analizar la realidad de la esclavitud y sus posibilidades de movilidad en la obra de Dionisio, acompañada por la discusión bibliográfica respectiva. Finalmente se realizarán las conclusiones guiándose en la pertinencia de los objetivos y conceptos propuestos.

## **II- La pertinencia de las categorías sociales: el caso de la clase, *ordo* y *status***

Cualquier estudio que trace su derrotero en torno a las posibilidades de movilidad social debe partir desde el análisis y discusiones de las categorías que conformarían la estructura social propuestas por las diversas tradiciones historiográficas. En tal sentido, conocido es el planteamiento de Karl Marx, para quien la historia es la constante lucha de clases por el control de los medios de producción; así, la clase se define por el lugar que el sujeto social tiene dentro de la distribución y el control de los diversos medios de producción. A partir de dichos planteamientos se abrió una importante tradición marxista dentro de la historiografía que planteaba efectivamente la división de clases al interior de la sociedad romana, la cual será revisada y criticada principalmente a la luz de los trabajos de Moses I. Finley. En consecuencia, el historiador norteamericano propone una estructuración social a partir de tres conceptos: clase, orden y estatus, los cuales discute en su aplicación para la realidad social de los romanos.

En torno al concepto de clase, Finley inaugura una tradición que busca problematizar su pertinencia para la sociedad grecorromana, la cual finalmente será continuada por otros

estudiosos del mundo antiguo, como Pierre Vidal-Naquet, Peter Garnsey, Richard Saller, entre otros, quienes ven la poca posibilidad que ofrece el concepto marxista en la realidad social de la civilización grecorromana y de Roma en particular. Finley establece que la aplicación de dicha categoría adolece de generalización, toda vez que al momento de estructurar a un individuo dentro de un grupo definido por su relación con los modos de producción, el esclavo estaría al lado del jornalero, o el senador más rico al lado de un pequeño propietario.<sup>8</sup> El historiador francés Pierre Vidal-Naquet ofrece, esta vez para el caso griego –que puede ser extendido para el romano–, tres elementos que son componentes de lo que se puede entender por clase; uno de ellos sería “la toma de conciencia sobre los intereses que le son comunes, el empleo de un lenguaje común, una acción común en el juego político y social”.<sup>9</sup> Tanto el lenguaje empleado por Finley como por Vidal-Naquet, supone que la clase social posee ciertas características de conciencia de sí misma, lo que en consecuencia sería la existencia de elementos comunes que terminan por homogeneizar a un grupo partiendo por su posición en los medios de producción, hasta la conciencia de pertenecer a un mismo grupo social. Reflexión idéntica es la que se halla en la obra del historiador australiano Peter Garnsey (discípulo de Finley) y su colega norteamericano Richard Saller, quienes establecen directamente que el análisis de clase no es el adecuado para el estudio de la sociedad antigua en general, y romana en particular. La argumentación de ambos historiadores estriba en la suposición de identificar características comunes en diferentes agrupaciones sociales, sin que necesariamente sea así; agregan que las clases sociales, tomando en cuenta sus límites, se van dinamizando con el tiempo y que sus fronteras con los años se van presentando distintamente. Por otro lado, son claros en decir que este tipo de análisis Marx lo generó a partir del estudio económico-social aplicado a la sociedad industrial del siglo XVIII y XIX, y que solo por ese hecho se debería repensar su aplicación para las sociedades preindustriales. Aun así, ambos reconocen cierta utilidad en los planteamientos del análisis marxista, no en sus conclusiones, sino más bien en sus métodos, dado que

---

<sup>8</sup> Finley, Moses I., *La economía de la antigüedad*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1986, p. 52.

<sup>9</sup> Vidal-Naquet, Pierre, “¿Eran los esclavos griegos una clase social?”, en Vidal-Naquet, P. et. al., *Clases y lucha de clases en la Grecia antigua*, Editorial Akal, Madrid, 1979, p. 19. Citado en Fernández, Lucas, *Entre la libertad y esclavitud: El esclavo en la Antigüedad clásica grecorromana. Una perspectiva histórica y conceptual*, Memoria de grado para optar al título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Profesor guía Erwin Robertson Rodríguez, Santiago, 2013, p. 67.

ayudarían a determinar la relación con los modos de producción, sin la necesidad de una conclusión determinista a partir de dicho factor.<sup>10</sup> En tal línea, el profesor chileno Lucas Fernández, sintetiza un elemento a considerar: si existe una dependencia en la estructuración de la sociedad de la Antigüedad, la misma se halla en su articulación con las esferas político-ideológicas y no por una articulación económica, característica esta última de las sociedades modernas. Así, entonces, se requeriría de un concepto que logre explicar el funcionamiento de la estructura social romana,<sup>11</sup> y por consiguiente, de una categoría social que permita estudiar la dinámica en cuanto a la movilidad social en la obra de Dionisio de Halicarnaso.

Otro concepto discutido es el de *ordo*. Tanto Finley como Garnsey y Saller, despliegan su idea de orden bajo la misma definición. Para el primero se trataría de “un grupo jurídicamente definido que forma parte de una población, con privilegios e incapacidades en uno o más campos de actividades gubernamental, militar, jurídica, económica, religiosa, marital, y que se halla en una relación jerárquica con otros órdenes”.<sup>12</sup> Siguiendo esta definición, Garnsey y Saller establecen también que los “órdenes son las categorías sociales que el Estado define por medio de reglas estatuarios o consuetudinarias”.<sup>13</sup> De esta manera y tal como apunta Lucas Fernández, el orden es el grupo social jurídicamente definido, y siguiendo a Finley, el mejor ejemplo de aquello lo constituiría la división entre patricios y plebeyos en los primeros tiempos de la sociedad romana; Fernández establece que finalmente las luchas ganadas por los plebeyos fueron una clara muestra de la constitución de un orden, o mejor dicho, de dos órdenes que se tensionaban entre sí, toda vez que la consecución de logros por parte del grupo inferior iba en directo beneficio al grupo que jurídicamente estaba definido; las victorias no se salían de ese marco.<sup>14</sup> Y continuando con ese mismo ejemplo, el

---

<sup>10</sup> Garnsey, Peter y Saller, Richard, *El imperio romano. Economía, sociedad y cultura*, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, p. 131. Observemos el ejemplo que emplea el historiador francés Jean Andreau. Como vimos, la teoría marxista establece que el individuo está definido por el lugar que ocupa en los modos de producción. Una mirada ortodoxa entonces traería consigo los problemas enunciados por Moses I. Finley, toda vez que un pequeño campesino formaría una clase junto al gran terrateniente. Allí es donde Jean Andreau utiliza el concepto de estatus de trabajo: sí, ambos son dueños de sus medios de producción, pero el primero junto a la utilización de un número de esclavo debe él mismo trabajar la tierra; el segundo no. De tal manera que, y tal como lo apuntan Finley, Garnsey y Saller, Andreau es claro en establecer la existencia de “un abismo entre el estatus de trabajo del ‘notable’ y el del ‘campesino’” [Andreau, Jean, “El liberto”, en Giardina, Andrea (ed.), *El hombre romano*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, p. 214].

<sup>11</sup> Fernández, L., *Op. cit.*, p. 45.

<sup>12</sup> Finley, M. I., *Op. cit.*, p. 46-47.

<sup>13</sup> Garnsey, P. y Saller, R., *Op. cit.*, p. 135.

<sup>14</sup> Fernández, L., *Op. cit.*, p. 44.



ordenamiento de patricios y plebeyos cumple con aquella característica establecida por Finley: junto con estar jurídicamente definidos, son órdenes que se relacionan de manera jerárquica, siendo los primeros lo que ocupan un lugar superior, y los segundos, como ya se dijo, un lugar inferior. Si bien la categoría de orden nos ofrece quizás una cercanía con la realidad de la época, cabe la pregunta: ¿solo por el hecho de fijarse jurídicamente, legalmente, podemos suponer que ello se cumplía en la realidad misma de las relaciones sociales? Más bien podemos suponer que la estructuración de los órdenes habla de lo que se *buscaba fuese* la estructura social romana y sus relaciones, en vez de lo que *realmente fue*. En ese sentido la división en órdenes responde a un discurso ideológico emanado desde el grupo privilegiado, dando a conocer su sistema ideal más que la forma en cómo se estructuraba la sociedad romana en sus relaciones interinas.<sup>15</sup>

Lo anterior es todo un desafío para el historiador social de Roma, e incluso, tomando en cuenta la solución, se vuelve un reto para el historiador cultural, el de las mentalidades. Pues resulta que, ante la poca validez de la categoría marxista de clase, y las limitaciones en las relaciones propias del concepto de orden, emerge la necesidad de elaborar un concepto que se pueda aplicar de mejor manera para la comprensión de la sociedad romana; el elegido será el de “estatus”, el cual lleva consigo una esencia de percepción que lo vuelve interesante para los estudios de la cultura social, como se verá.

Entonces, ¿qué es el estatus social? Lo establece Garnsey y Saller: “La condición social de un romano se basaba en la estimación social de su honor, es decir, en la percepción de su prestigio por parte de quienes le rodeaban. Dado que la condición social reflejaba unos valores y una perspectiva en lugar de unas reglas jurídicas, las distinciones son menos exactas que en el caso de los órdenes”.<sup>16</sup> El *status* es ante todo un elemento de percepción social, definido por el conjunto de valores que posee cada una de las sociedades. Finley, por ejemplo, lo caracteriza dentro de los mismos términos, estableciéndolo como una categoría social con

---

<sup>15</sup> Cf. Duby, Georges, *Los tres órdenes y el imaginario del feudalismo*, Editorial Argot, Barcelona, 1983. Si bien esta obra del historiador francés Georges Duby refiere al medioevo occidental, es del todo pertinente en torno a la discusión del concepto de *ordo*, pues Duby fue uno de los primeros en demostrar que tal conceptualización (*oratores, bellatores y laboratores*, los tres órdenes) proviene más bien de un universo ideológico de las altas capas de la sociedad medieval (un “imaginario”), y que su aplicación en la realidad social propiamente tal debía ser analizada con mayor profundidad; en primer medida, entendiendo esa característica ideológica que descansa en la propuesta de los tres *ordo* medievales.

<sup>16</sup> Garnsey, P. y Saller, R., *Op. cit.*, p. 142.



una fuerte esencia de un elemento psicológico que lo define.<sup>17</sup> Con claridad también lo establece el historiador británico Paul Richard Weaver, quien observa cómo a toda la estratificación legal que se establece en torno a la sociedad romana (“estatus jurídico”), responde un “estatus social” que muchas veces no es un fiel reflejo del primero.<sup>18</sup> En él no se juegan reglas jurídicas, claramente demarcadas; se juegan reglas culturales, donde los límites no están marcados con claridad, y los cuales se dejan ver cuando esos mismos límites se tensionan. *Ordo* y *status* no siempre van de la mano, y lo que establece uno puede ser transgredido por el otro. Tal es el caso de las posibilidades que empleará el esclavo en su devenir social.

Los esclavos claramente conforman un orden dentro de la sociedad romana, toda vez que existe una legislación que marca su existencia, su funcionalidad y sus límites; cierto es que dentro de ese mismo orden existe una heterogeneidad de realidades que vuelve inutilizable la categoría para poder explicar un todo multiforme, compuesto por diversas realidades.<sup>19</sup> Las diferencias entre aquellas realidades, no es más que un ejemplo de cómo opera la conceptualización de estatus; por ejemplo, un esclavo del campo, o un esclavo azotado en el trabajo minero, está por debajo de aquel perteneciente a una rica familia senatorial, o los esclavos que son parte de la administración imperial. Estos últimos poseen una suerte material que claramente los diferencia de los esclavos de las minas; poseen la capacidad de otorgarse para sí mismos una pequeña riqueza. Judicialmente es un no libre, perteneciendo al orden servil, claro está, pero su realidad material es tan distinta como la distancia que separa a un pordiosero libre con un senador de la República. Desde aquella óptica, en esos casos la categorización de orden se vacía de contenido, siendo necesario el entendimiento de aquella realidad social a través del concepto de estatus, y por qué no, de otra imagen de la estructura social romana. En ese caso Paul Veyne nos entrega interesantes reflexiones de cómo se comportaría dicha estructura:

El esquema de la sociedad romana es más complejo que una simple pirámide de clases. La barrera del nacimiento, que separaba a los esclavos o ex-esclavos de los ingenuos, es decir, de los hombres que han nacido y vivido siempre libres, no era horizontal sino vertical; a cada tramo de la escalera

---

<sup>17</sup> Finley, M. I., *Op. cit.*, p. 54.

<sup>18</sup> Weaver, Paul Richar, “Movilidad social en el Alto Imperio Romano: la evidencia de los libertos imperiales y los esclavos”, en Finley, Moses I., *Estudios sobre historia antigua*, Editorial Akal, Madrid, 1981, p. 137.

<sup>19</sup> Thébert, Y., *Op. cit.*, p. 166.

en la que se amontonaban los hombres libres, correspondía otro de una escalera paralela, la de los esclavos y libertos, pero (punto importante) uno o más niveles por debajo. Además, en los niveles inferiores, los esclavos eran proporcionalmente más numerosos que los hombres libres. Por servirnos de una analogía formal, piénsese en la situación de los negros en la sociedad americana, desde el *boy* hasta el millonario de color, respecto a los blancos de los cuales están separados por la segregación racial.<sup>20</sup>

El modelo ofrecido por Veyne muestra a una sociedad jurídicamente definida y sintetizada en la idea de dos órdenes simples, generales: los libres –nacidos libres– y los no libres. Una serie de órdenes y *status* operan dentro de ellas, complejizando la estructura social. En esa estructura dual, de dos escaleras ascendiendo a la par, existe una distancia infranqueable. Se trata de una barrera que no es horizontal, vale decir, de una barrera que se pueda superar ascendiendo materialmente, sino de una que se posiciona de manera vertical: por más que un ex-esclavo, un liberto, suba en un sentido material de sus posibilidades, transformándose en un gran terrateniente, por ejemplo, será incapaz de instalarse en igualdad de condiciones sociales a los individuos de los escalones más altos de esa otra estructura social, la de los ingenuos. El liberto más rico, Trimalción, será el *princeps libertinorum* por siempre: alcanzó el escalón más alto que su *status* de ex-esclavo le permitía. Aquella exclusión solo se entiende a través de la comprensión del concepto de *status*, que abandona el determinismo jurídico para realizar una mirada a partir de las percepciones sociales de los individuos, sin dejar por completo de lado ciertas nociones que el orden pueda decir.<sup>21</sup> Solo la categoría del *status* posibilita un entendimiento de las relaciones sociales de los romanos si se mira más allá de la capacidad material de Trimalción que lo ubica al lado de un Senador<sup>22</sup> o el reclamo que Tarquinio el Soberbio le lanza a Servio Tulio.

---

<sup>20</sup> Veyne, P., *Op. cit.*, p. 16.

<sup>21</sup> Ya tempranamente Peter Garnsey, en su famosa obra *Social status and legal privilege in the Roman Empire*, revisó la importancia que la categoría de estatus tenía dentro de los privilegios propios de la sociedad romana, principalmente del periodo imperial, y de qué manera dichas percepciones de estatus se podían superponer con absoluta normalidad a las definiciones de la teoría legal: “The roman respect for status is more clearly reflected in the actions and attitudes of judicial officials than in legal theory” [Garnsey, Peter, *Social status and legal privilege in the Roman Empire*, Oxford University Press, Londres, 1970. p. 2].

<sup>22</sup> Finley, M. I., *Op. cit.*, p. 54.

### III- Esclavo, liberto y ciudadano en Dionisio de Halicarnaso

Cuando Moses I. Finley caracteriza y analiza la sociedad basada en el orden dual de patricios/plebeyos aclara una situación que sirve de referencia: lo que se conocen como fuentes literarias sobre la Roma monárquica provienen de autores que escribieron en la época augustal, vale decir, varios siglos después, haciendo referencia a Tito Livio y a Dionisio de Halicarnaso.<sup>23</sup> Lo anterior no es menor, toda vez que interpela una limitación del orden metodológico de importancia: el problema de la esclavitud referido a las posibilidades de movilidad social que se plantean, sitúan el relato de Dionisio en los tiempos de Servio Tulio, el penúltimo monarca de Roma. Son cinco siglos de distancia. Este problema de las fuentes sobre el periodo de la monarquía y particularmente sobre el fenómeno de la esclavitud se puede observar también en la historiografía, pues gran parte de los estudios al respecto basan sus análisis principalmente en el periodo clásico, siendo el caso de Moses I. Finley, Peter Garnsey, Richard Saller, Yvon Thébert, Jean Andraeu, Florence Dupont, Paul Veyne y Lucas Fernández.<sup>24</sup> El estudio de T. J. Cornell se alza como un esfuerzo significativo por develar los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales de aquella Roma preclásica, pero lamentablemente poco dice sobre la esclavitud. De tal manera que, ante dichas limitaciones metodológicas, el marco temporal no se establece como un elemento que estructure fielmente el siguiente estudio; la esencia no se halla ahí. La fuente es Dionisio Halicarnaso que, desde la época de Augusto, habla sobre la esclavitud en los tiempos de Servio Tulio; y buena parte de las referencias historiográficas son una serie de estudios que centran su análisis en la época clásica. Un verdadero problema en sí mismo, pero quizás resulte interesante en un punto: ¿puede ser el relato de Dionisio de Halicarnaso una muestra del fenómeno de la esclavitud de su propio tiempo? Es un lugar establecido que la obra historiográfica habla mucho de la ideología de su autor; aun así, ésta se trata de una hipótesis difícil de demostrar, pero que

---

<sup>23</sup> Ibid. p. 47. Aquel aspecto también es destacado por T. J. Cornell, quien establece que gran parte del conocimiento de los primeros siglos de la historia romana se los debemos a las fuentes literarias proporcionada por historiadores que escribieron principalmente en los tiempos del Principado, concordando con Moses I. Finley en destacar la obra de Tito Livio y Dionisio de Halicarnaso [Cf. Cornell, T. J., *Los orígenes de Roma, c. 1000-264 a.C. Italia y Roma de la Edad de Bronce a las guerras púnicas*, Editorial Crítica, Barcelona, 1999, capítulo introductorio].

<sup>24</sup> Muy probablemente lo anterior también tenga otra explicación: al poco acceso a una información fidedigna de los tiempos remotos de Roma, se suma el hecho de que el fenómeno de la esclavitud tuvo una extensión a partir del siglo II a. C., lo que explicaría que los estudios se centren a partir de dicho periodo.

tiene una salida positiva: tal como se verá, junto a la descripción que realiza de ciertos aspectos de la esclavitud que son de interés, Dionisio se arroga el derecho de entregar su propia opinión sobre las reformas servianas, convirtiéndose en un argumento para lo que se propone. En síntesis, este estudio no se trata en esencia sobre la esclavitud en los tiempos de Servio Tulio, sino más bien sobre la esclavitud a la luz de la obra de Dionisio de Halicarnaso.<sup>25</sup>

La siguiente sección se ubica ya en la *Historia Antigua de Roma*, particularmente en el libro IV. Se comienza por caracterizar y analizar la movilidad social desde las posibilidades que rodean al esclavo, desde un doble movimiento: cómo se llega a ser esclavo, para luego continuar con las posibilidades que ofrecen las reformas servianas de salir de aquel orden; sin embargo, observaremos que, a pesar de la transgresión que logre realizar el esclavo al salir del *ordo* que lo define jurídicamente a partir de la manumisión, su *status* servil no variará en lo significativo.

Se ha establecido que el contexto del relato de Dionisio de Halicarnaso es el gobierno de Servio Tulio; asimismo, se anunció el problema de la poca información que rodea al fenómeno esclavista durante el periodo monárquico y que ha provocado, evidentemente, la existencia bastante limitada de estudios que se hagan cargo de la temática. T. J. Cornell —en los pocos renglones que le dedica a la esclavitud en su monumental estudio sobre la Roma preclásica— ha sugerido que los esclavos en los tiempos primitivos eran una realidad, y que con certeza se movieron en el ambiente doméstico más que en el trabajo de la tierra. Insiste en la limitación del conocimiento por el problema de las fuentes, y que la idea de la existencia de la esclavitud en el periodo monárquico se infiere “porque se daba por supuesta la institución de la esclavitud y porque las normas que regían la esclavización y los derechos de los amos sobre sus esclavos estaban ya fijadas y nadie las ponía en tela de juicio ni las discutía”.<sup>26</sup> Sobre este aspecto debemos insistir en un punto en que tanto el arqueólogo

---

<sup>25</sup> Quizás la esclavitud es ante todo un fenómeno económico-social; sin embargo, la imagen del esclavo posee en sí misma todo un aparato conceptual propio de la civilización que la origina. Es en ese sentido donde nuestro trabajo se articula a la historia de la cultura, y atendiendo al caso, a una historia intelectual. Si bien la historia de la cultura es un campo tan amplio como el propio concepto de cultura, se han realizado algunos intentos por definir sus límites y divisiones internas. Es así como se ha hecho una distinción entre la historia intelectual y la historia de las mentalidades, donde la diferencia —entre otras— estriba en que la primera se preocupa del pensamiento filosófico y/o ideológico de un pensador en particular, mientras que la segunda centra su atención en el “utillaje mental” de una sociedad completa. Claramente entonces, toda vez que nos instalamos en el pensamiento de Dionisio de Halicarnaso, es que debemos hablar de una historia intelectual.

<sup>26</sup> Cornell, T. J., *Op. cit.*, p. 327.

francés Marcel Le Clay como el historiador chileno Raúl Buono-Core aclaran: la esclavitud, en cuanto fenómeno social y económico a gran escala, se debe al proceso de expansión territorial del siglo II a.C.; esas conquistas significaron un caudal sin parangón de esclavos que incidieron en una profunda transformación de la sociedad romana.<sup>27</sup> Evidentemente que en los tiempos monárquicos sí existían esclavos, pero no tuvieron esa importancia significativa que jugó en los últimos tiempos de la República y en gran parte del periodo imperial; la presencia de los esclavos en el periodo de los Reyes es precisamente lo que se quiere destacar en la obra de Dionisio de Halicarnaso.

En la *Historia Antigua de Roma* los esclavos aparecen constantemente, y la mayoría de las veces acompañan los diversos botines de guerra. En tal aspecto, pues, una primera imagen del esclavo en la obra de Dionisio es coherente con su definición más común: es, ante todo, un bien del amo, como lo puede ser cualquier otra de sus propiedades. Sin embargo y tal como se ha establecido al comienzo de esta sección, lo que realmente interesa de la imagen de la esclavitud en la *Historia Antigua de Roma* son las posibilidades de movilidad social. Y en tal sentido es el propio gobernante Servio Tulio quien ofrece la entrada en aquel ámbito. Este rey, el penúltimo en la línea de la tradición de gobernantes del periodo monárquico, es considerado uno de los más influyentes y el que originó un importante proceso de reformas tanto en el aspecto físico como en el político-social de Roma, lo que ha llevado a considerarlo como un segundo fundador.<sup>28</sup> La historia de su ascenso al trono es significativa para este estudio, pues ilustra la posibilidad de movilidad social del esclavo. Y es que según el relato de Dionisio de Halicarnaso, el origen del monarca se hallaría en una condición de esclavitud, el cual es recordado por su propio nombre y la cercanía semántica entre *servus* y Servio. De los posibles orígenes de Tulio, con el que más coincide la *Historia Antigua de Roma*, dice relación con la conquista de la ciudad de Corriculo en la cual vivía un hombre llamado Tulio, quien estaba casado con Ocrisia, y ambos formaban parte de la familia real. Una vez realizada la conquista, el rey Tarquinio toma a Ocrisia como parte del botín y la esclaviza, para dársela como regalo a su mujer. Esta nueva esclava de la realeza romana dio a luz a un niño, a quien llamaron Servio Tulio, en recuerdo de su padre. Ocrisia terminó por convertirse en la

---

<sup>27</sup> Le Clay, Marcel, *Grandeza y decadencia de la República romana*, Editorial Cátedra, Madrid, 2001, p. 153 y Buono-Core, Raúl, *Roma Republicana: Estrategias, Expansión y Dominios (525-31 a.C.)*, Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2002, pp. 103-106.

<sup>28</sup> Cornell, T.J., *Op. cit.*, p. 162.

preferida de la casa real, y según Dionisio, por todo lo que rodeaba su historia –tanto su embarazo como su condición cercana a las familias más importantes de su ciudad de origen–, terminaron por concederle la libertad. De tal manera que Servio Tulio, ahora como *libertus*, y gracias a la posición de privilegio que obtuvo su madre dentro de la servidumbre real, rápidamente se articularía en el grupo de confianza del monarca Tarquinio, siendo considerado uno más de la familia, lo que a la larga posibilitó su llegada al trono.<sup>29</sup>

A partir del acontecimiento caracterizado, se destacan algunos puntos. En primer lugar, el hecho que la esclavitud aparece ligada a los botines de guerra. En el caso de Ocrisia, hay un elemento que vale la pena resaltar: es parte de la realeza de Conrículo, y su suerte ha cambiado radicalmente. Garnsey y Saller establecen que Roma, en tanto sociedad preindustrial, vio en su interior una importante dinámica social en cuanto a las posibilidades de movilidad.<sup>30</sup> Ahora bien, cada vez que se habla de aquel concepto, el de movilidad social, normalmente se entiende en un sentido ascendente, cuando también le corresponde un sentido descendente. Vale la pregunta, entonces: ¿cómo se llegaba a ser esclavo en los tiempos de Servio Tulio según el historiador griego? Una primera respuesta es a partir de la derrota en una guerra transformándose en botín. En otras instancias, a las cuales se volverá más adelante, Dionisio de Halicarnaso establece las diferentes vías por la cual los romanos obtenían sus esclavos, y, por consiguiente, del movimiento descendente que las circunstancias empujan a la esclavitud. Y es que junto al botín de guerra, del cual tanto el Estado como el particular se arrogaban el derecho a propiedad de los esclavos, aparecía la compra que los segundos realizaban al primero.<sup>31</sup> Una tercera vía es la desobediencia de ciertas leyes; resulta que dentro de las diversas ordenanzas que realizó Tulio, particularmente en la que establecía la valoración de los bienes, ordenó como castigo para quienes no la realizaran “la privación de sus bienes y que el sujeto en cuestión fuera azotado y vendido como esclavo”.<sup>32</sup> Y el último de los caminos descendentes en la movilidad social que conduce a la esclavitud son las deudas, problema que tendrá un protagonismo dentro de las reformas servianas, tal como se precisará más adelante.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> Dionisio de Halicarnaso, *Op. cit.*, IV, 1, 1-3.

<sup>30</sup> Garnsey, P. y Saller, R., *Op. cit.* p., 147.

<sup>31</sup> Dionisio de Halicarnaso, *Op. cit.*, IV, 24, 1.

<sup>32</sup> *Ibid.*, IV, 17, 6.

<sup>33</sup> *Ibid.*, IV, 9, 6.

Volviendo a Servio Tulio, el penúltimo monarca sufrió tanto de un movimiento descendente como de un movimiento ascendente dentro de las posibilidades de movilidad social. En su ciudad estaba destinado a ser parte de la monarquía, pero la invasión romana truncó aquel destino, otorgándole otro que, a fin de cuentas, no pareciera tan distinto; sin embargo, lo fue. La invasión romana a su ciudad natal lo convirtió en esclavo y luego, rápidamente al parecer, en *libertus*. Su suerte social se vio cambiada radicalmente, y en su *status* de liberto vio la posibilidad de un ascenso significativo hasta convertirse en monarca de los romanos. Ante todo una excepción. Veyne, Andreau y Dupont, coinciden en el hecho que las posibilidades de ascenso de los *libertus* radican en su ubicación dentro del orden de los esclavos; en otras palabras, la suerte que tendrán como ex-esclavos dependerá de las redes de relaciones que hayan establecido con anterioridad.<sup>34</sup> Revisando lo planteado en este ámbito por Veyne, al cual sigue Jean Andreau, establece que la promoción social del liberto no se basa en una esencia “democrática”, sino la suerte a la cual es echado el esclavo, ahora liberto, dependerá completamente de un “nivel individual y se actuaba a través de una red de dependencias y de clientela privada”. No todos los libertos iban a construir el mismo destino respecto a su condición, sino que ella se debía a su pasado como esclavo; a su contexto propiamente tal. Probablemente un liberto de un pequeño propietario tendría distinta suerte que uno de un importante senador, por ejemplo. He allí el punto que explica el ascenso de Servio Tulio: su llegada al trono se le debe a la red de dependencia individual que obtuvo en el breve tiempo que fue esclavo; vale decir, gracias a que su madre fue la esclava favorita de la familia real de Tarquinio, es que aquel pequeño esclavo pudo escalar con mayor facilidad en comparación al resto de libertos que se difuminan en el relato de Dionisio, los cuales ni siquiera son nombrados. De ellos no se sabe nada.

Una vez obtenido el ascenso máximo, el de monarca de Roma, Servio Tulio comenzará una serie de reformas que tienen al esclavo como protagonista. En primer lugar, busca acabar con esa vía de adquirir esclavos en la cual se transformó la deuda; para tal propósito, idea un plan que contempla tres pasos. Primero, y de manera inmediata a su llegada al poder, Tulio paga todas las deudas de los romanos que habían caído en tal suerte; el argumento que desliza el nuevo Rey estriba en su consideración que ningún romano el cual haya gozado del derecho ciudadano puede ser privado de su libertad. Luego de ello, establece

---

<sup>34</sup> Veyne, P., *Op. cit.* p. 23; Andreau, J., *Op. cit.* pp. 207 y 208; Dupont, F., *Op. cit.*, p. 93 y 94.



que legislará para prohibir la esclavitud por deuda, y, como último paso, asegura que realizará una reforma tributaria que tiene como objetivo:

(...) aligerar en el futuro los impuestos que pagáis al erario público, carga que obliga a los pobres a tomar dinero prestado, ordenaré valorar todos los patrimonios y que, según esta valoración, cada uno pague lo que le corresponda; pues considero justo y conveniente para todos que los que tienen mucho, paguen mucho, y los que tienen poco, poco.<sup>35</sup>

El pasaje anteriormente mencionado es significativo, pues pone en evidencia la existencia de la esclavitud por deudas y el intento de Tulio por abolirla. Y es que la esclavitud por deudas, o *nexum*, posee ciertas características que vale la pena analizar a partir de lo que dice Dionisio de Halicarnaso. Para tal efecto son interesantes los planteamientos de Moses I. Finley y las conclusiones que a partir de él ha deslizado Lucas Fernández. El historiador norteamericano se refiere al *nexum* en una ponencia que fue publicada por primera vez en francés en la revista *Revue Historique de Droit Français et Étranger* y que fuera publicado en castellano bajo el título “La esclavitud por deudas y el problema de la esclavitud” en la obra compilatoria *La Grecia antigua. Economía y sociedad*. En ella, Finley comienza evaluando el significado de la deuda en las sociedades arcaicas, concluyendo que, a diferencia de la mentalidad moderna, ésta estaría más cercana al sentido del robo y, por lo tanto, susceptible a un castigo; por otro lado, y más importante aún, muy probablemente el *nexum* en Roma haya sido muy minoritario en comparación a otras formas, de tal manera que, cuando sucedía, se trataba de una relación entre “clases”, vale decir, entre un rico y un pobre: cuando un individuo de este último grupo contraía una deuda insalvable con alguien del primero, claramente la esclavitud era su destino.<sup>36</sup> Por otro lado, Lucas Fernández, quien sigue los planteamientos de Finley, propone que la esclavitud por deudas fue una práctica que caracterizaba a las sociedades esclavistas arcaicas, la cual fue eliminada en el paso hacia una sociedad esclavista clásica, en donde no había lugar para el fenómeno de esclavizar a un ciudadano.<sup>37</sup> Con ambos planteamientos se puede leer el relato de Dionisio de Halicarnaso

<sup>35</sup> Dionisio de Halicarnaso, *Op. cit.*, IV, 9, 7-6. La referencia abarca a todo el discurso que Servio Tulio realiza al momento de dirigirse al pueblo una vez convertido como monarca de Roma.

<sup>36</sup> “Salvo en casos excepcionales, sólo entre clases, entre ricos y pobres, por ponerlo en términos aproximados y sencillos, la deuda conducía en la práctica a la esclavitud” en Finley, Moses I., *La Grecia primitiva. Economía y sociedad*, Editorial Crítica, Barcelona, 2000, p. 172.

<sup>37</sup> Fernández, L., *Op. cit.*, p. 58.

sobre las reformas servianas como un intento que hubiese significado un paso de un régimen esclavista arcaico a otro clásico, siendo relevante el nuevo valor de la ciudadanía romana; pues hay que recordar, y en acuerdo a lo establecido por Finley, que el argumento de Tulio de abolir el *nexum* estaba en la idea de no permitir que un ciudadano sufriera de dichos apremios; por otro lado, nuevamente en coherencia con el análisis del historiador norteamericano, el relato de Dionisio establece que el grupo protegido por Tulio son los más pobres, los que no poseen los recursos para saldar su deuda, lo que significó la negativa de los patricios ante estas medidas.<sup>38</sup> En ese sentido, las reformas servianas pueden ser entendidas como un proceso que entendía el ideal político propio de la sociedad romana, y en la cual su abolición definitiva, que no se dio realmente durante el gobierno de Tulio, se debió al accionar de un sector de la sociedad que se veía partícipe del acontecer político de Roma.<sup>39</sup> Con esta reforma queda claro que Tulio buscó reforzar la idea del ciudadano romano, si es que no la inventó,<sup>40</sup> permitiendo y estimulando una movilidad social: aquellos que habían sufrido de un movimiento descendente, eran devueltos a su lugar originario.

La idea de reforzar la ciudadanía romana a través de las reformas servianas no solo se nutrió a partir del intento de abolir el *nexum* que apremiaba a los propios ciudadanos romanos, sino que encontró otro afluente en una discusión que, finalmente, terminaría por costarle el puesto y la propia vida a Tulio: la idea de otorgarle los derechos ciudadanos a la gran masa de libertos. Luego de abolir el *nexum*, las reformas servianas proponían entregar la ciudadanía a los libertos a partir de los siguientes argumentos. Tulio establecía que dicha idea no era en absoluto inviable, pues ya los romanos estaban acostumbrados a otorgar los derechos políticos a los extranjeros de quienes no se preocupaban de estudiar si eran libertos o ingenuos; pero gran parte de la argumentación serviana estribaba en dos puntos. En primer lugar, la concesión de la ciudadanía a los ex-esclavos posibilitaba obtener una población

---

<sup>38</sup> “En efecto, los patricios conspiran contra mí, y se me ha denunciado que algunos se han conjurado para matarme, no porque puedan reprocharme ninguna injusticia, ni grande ni pequeña, sino porque están indignados e irritados por los beneficios que he dispensado y tengo en proyecto dispensar al pueblo: los prestamistas, porque no permití que los pobres perdierais la libertad encarcelados por deudas” [Dionisio de Halicarnaso, *Op. cit.*, IV, 11, 1-2].

<sup>39</sup> Finley, Moses I., *La Grecia... Op. cit.*, p. 188.

<sup>40</sup> Cornell, T. J., *Op. cit.*, p. 209. Guy Bradley también resalta la tradición de observar en Servio Tulio un rol “fundador” una serie de instituciones que perdurarían en el tiempo, posibilitando la consolidación de la ciudadanía romana. Dicho estudio también es muestra de la poca información que se tiene sobre el periodo de la monarquía, cuestión que el propio autor menciona [Bradley, Guy, “La República romana: historia política”, en Bispham, Edward (ed.), *La Europa romana*, Editorial Crítica, Barcelona, 2009, pp. 53-56].

numerosa para hacer frente a todas las guerras que permitirían hacer de Roma la potencia que buscaba ser; y en segundo lugar, los grandes ciudadanos podían hacerse de una masa de individuos políticos dependientes, los cuales terminarían por apoyar las posturas de sus amos en las respectivas asambleas que se celebrarían.<sup>41</sup> Estos dos puntos son necesarios observarlos más detenidamente a partir de lo que significaba ser liberto en la sociedad romana antigua.

Es común observar en los estudios sobre la población liberta de Roma, que una de sus características era la posibilidad de participar de los derechos ciudadanos, elemento que los distinguía al ex-esclavo heleno;<sup>42</sup> claramente aquel cambio aún no se lograba en el contexto del gobierno de Servio Tulio, siendo una conquista obtenida durante el periodo republicano. Observando el primer argumento del penúltimo monarca, en el mundo grecorromano la estructura militar estaba estrechamente ligada con las estructuras políticas-económicas, en la cual la capacidad militar se definía a partir de la participación política del ciudadano y sus riquezas. De tal manera el mundo militar romano se basaba principalmente por el caudal de ciudadanos que podían participar de la guerra –como también en las *polis* helenas.<sup>43</sup> Así lo comenta el historiador francés Jean-Michel Carrié:

Los recursos del individuo determinaban sus responsabilidades políticas y a la vez su participación militar, que más que un deber era un derecho e incluso un privilegio. La ciudad contaba como único ejército a la unión de sus ciudadanos movilizados por turnos, y según las necesidades, sólo durante tiempo de guerra. El ensanchamiento de la ciudad conquistadora, la prolongación de las guerras y la necesidad de mantener la presencia militar en las provincias conquistadas sumieron en crisis a estos marcos tradicionales; de hecho, convirtiéndose en permanente, el ejército ha tenido que abrirse a los más pobres, a los proletarios, organizar la soldada, y asumir la disociación creciente entre oficio de armas y el ‘oficio ciudadano’.<sup>44</sup>

Cobra coherencia a partir de aquel análisis lo que propone desde un sustrato más psicológico Florence Dupont, quien expresa que tanto Roma como las ciudades helenas, están convencidas que solo un ejército libre puede vencer en la guerra, conscientes que

<sup>41</sup> Dionisio de Halicarnaso, *Op. cit.*, IV, 22, 4 y 23.

<sup>42</sup> Andreau, J., *Op. cit.*, p. 208; Garnsey, P. y Saller, R., *Op. cit.*, p. 144; Dupont, F., *Op. cit.*, p. 90.

<sup>43</sup> Bispham, Edward, “La guerra y el ejército”, en Bispham, E. (ed.), *Op. cit.*, p. 174.

<sup>44</sup> Carrié, Jean-Michel, “El soldado”, en Giardina, Andrea (ed.), *El hombre romano*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, p. 125.

finalmente la disciplina militar no es una sumisión al general, símil de la esclavitud.<sup>45</sup> Sea como fuese, las *polis* helenas y Roma, iban extendiendo su ciudadanía de la mano a su extensión territorial para poder solventar una buena presencia militar que permita el mantenimiento de la expansión y su propio avance. De tal manera que, recurrentemente, los gobernantes accedían a otorgarles la ciudadanía a los sectores más bajos de la sociedad, tal como lo plantea Jean-Michel Carrié. Quizá uno de los casos más emblemáticos sea lo que ocurrió con Pausanias, quien ante el descenso del poderío naval de Esparta, echa mano a la gran población de hilotas, otorgándole beneficios políticos, y con ello permitiendo una mayor participación en la estructura militar; medida que, finalmente, será duramente criticada, generando que se le acusara de conspiración junto a los hilotas a favor al Rey Persa, por lo tanto, de medismo.<sup>46</sup> Recordemos las supuestas palabras de Tulio: “para un Estado que aspiraba a la supremacía y que se consideraba digno de las mayores empresas, nada era tan necesario como una población numerosa para poder hacer frente a todas las guerras con sus propias fuerzas, sin necesidad de arruinarse pagando tropas mercenarias”.<sup>47</sup> Se observa, sin mayor dificultad, que la argumentación de Tulio está estrechamente ligada a los análisis que Jean-Michel Carrié y Florence Dupont ofrecen a la relación “ciudadanía-estructura militar” y, por otro lado, la cercanía a la situación que el historiador polaco Josef Wolski ilustra en torno a Pausanias. Tulio abogaba, en tal sentido, a la supremacía de Roma en lo militar, y para ello vio en los libertos un caudal seguro de nuevos ciudadanos que podían servir como soldados.

En el segundo argumento se encuentra un elemento característico de la masa de libertos: su dependencia con su antiguo amo. Los estudios sobre la condición del liberto coinciden en que, en la práctica, su suerte no cambia radicalmente una vez manumitidos. Paul Veyne en su célebre estudio sobre Trimalción demostró que los libertos que alcanzaban cierta independencia política y económica de sus amos, muchos durante parte del periodo imperial, aun así seguían siendo una excepción; en tal caso existe una diferencia dentro del orden de los libertos: *libertinus* es Trimalción, el resto son *libertus*, los que aún mantienen un grado

---

<sup>45</sup> Dupont, F., *Op. cit.*, p. 85.

<sup>46</sup> Wolski, Josef, “Les ilotes et la question de Pausanias, regent de Sparte”, en *Schiavitù, manomissione e classi dipendenti nel mondo antico*, Università degli Studi di Padova, Roma, 1979, pp. 7-19.

<sup>47</sup> Dionisio de Halicarnaso, *Op. cit.*, IV, 23, 4.

de dependencia con su amo.<sup>48</sup> El propio autor es claro en establecer la realidad de estos últimos: “La emancipación en sí no era más que una formalidad, condición necesaria pero insuficiente para la libertad. Era más a menudo un gesto simbólico que un acontecimiento que cambiase radicalmente la vida de esclavo y sus relaciones con el señor”.<sup>49</sup> El *libertus*, en su condición de dependencia, le debe a su antiguo amo obediencia y respeto, como si se tratase de su padre; es el *obsequium*, el cual en la práctica se manifestaba a través de inscripciones votivas y a la prohibición de hacer comparecer ante los autoridades judiciales a su patrono; asimismo se le agrega las *operae*, las cuales dicen relación a ciertas obligaciones laborales que el “nuevo hombre libre” tiene para con su “ex amo”.<sup>50</sup> El *status* de liberto entonces, si bien es distinto al del esclavo, pareciera estar más cerca de él que de los ciudadanos más ricos, que gozan de los honores propios de su condición. Las palabras de Tulio lo establecen así: sabe que el *libertus*, en la práctica, no es muy diferente al esclavo – al menos en el medio urbano. No hay que temer, aquel esclavo que ahora quedará libre, seguirá en un grado de dependencia que favorecerá directamente a su *patronus*, principalmente en los aspectos políticos.

#### IV- Consideraciones finales. La movilidad social del esclavo puesta en tensión

En el relato sobre Servio Tulio que ofrece Dionisio de Halicarnaso, constantemente aparece la negativa de los patricios a aceptar las reformas que buscan acabar con el *nexum* y, en una primera instancia, de otorgarle la ciudadanía a los *libertus*. Temor a perder la vida por la conspiración de los patricios (IV, 11, 1 y 2) y la necesidad de salir a argumentar sus reformas ante la indignación de los mismos (IV, 23, 1), son una muestra de aquella negativa patricia; lo dice claramente el propio Dionisio, para quien las reformas servianas tenían el gran objeto de disminuir la influencia del Senado, y, por extensión, el poder de los patricios (IV, 25, 1). Ahora bien, en la *Historia Antigua de Roma* aparece un pasaje del todo interesante, en el cual su autor se dispone a dar su opinión sobre la reforma serviana de

<sup>48</sup> Veyne, Paul, *Op. cit.*, p. 23.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>50</sup> Andreau, J., *Op. cit.*, p. 209; Dupont, F., *Op. cit.*, pp. 92 y 93; Veyne, P., *Op. cit.*, p. 22; Veyne, Paul, “El Imperio romano”, en Duby, Georges y Ariès (Dir.) *Historia de la vida Privada, I. Imperio romano y antigüedad tardía*, Editorial Taurus, Buenos Aires, 1990, p. 74.

brindar la ciudadanía a los *libertus*; aquella se muestra relativamente contraria a algunos aspectos, específicamente, en la necesidad de revisar el comportamiento de algunos *libertus* para luego de ello darle el derecho a la ciudadanía. Dionisio de Halicarnaso comienza por explicar las formas desde las cuales los romanos se hacían de esclavos, las que considera justas. Luego de ello revisa las formas con las que los ciudadanos romanos manumitían a sus esclavos. Comienza con dos, las cuales pertenecerían al pasado, particularmente, a los tiempos de Tulio. En primer lugar, está la concesión gratuita por una conducta intachable; y en segundo, el pago de la liberación reunido con el trabajo legal realizado por el esclavo. Sin embargo, Dionisio identifica las formas con las que, en su presente, son manumitidos los esclavos, y he allí su crítica: obtenían el dinero a través de la piratería, el robo y la prostitución, hacían de cómplices en los actos delictuales de sus amos (envenenamientos, asesinatos y delitos contra los dioses); a otros se les daba la libertad para usufructuar de su condición de *patrunus* y de los beneficios estatales del *libertus*, o también para la gloria misma del amo (IV, 24, 1-6). Ante aquel panorama, el autor propone la siguiente medida:

Podrían criticarse otras muchas normas que eran buenas cuando los antiguos las idearon, pero que han sido degradadas por nuestros contemporáneos. Yo, por mi parte, no creo que sea necesario abolir esa ley, no sea que por ello se produzca un perjuicio mayor para la comunidad. Pero, sin embargo, afirmo que es necesario enmendarla en la medida de lo posible y no permitir que se introduzcan en la vida pública grandes infamias y manchas imborrables. Me parece que lo más adecuado sería que los censores se ocuparan de este cometido; si no, que, al menos, lo hagan los cónsules (pues hace falta una magistratura fuerte), quienes investigarían a los que cada año se convierten en hombres libres, examinando quiénes son y por qué y cómo han sido liberados, del mismo modo que examinan las vidas de los que pertenecen al orden ecuestre y senatorial.<sup>51</sup>

Dionisio no está en contra de las reformas servianas propiamente tal, sino más bien de las prácticas que sus contemporáneos conllevaron a “degradarlas”. Y así lo observa Jean Andreau: “pero no indica que se obstaculice su liberación, ni que se anule después. Desea que los censores o los cónsules examinen la vida y los méritos de los libertos como lo hacen para los senadores y los caballeros: si son dignos del derecho de ciudadanía, que se queden en Roma, si no lo son, que dejen la ciudad (...)”.<sup>52</sup> Aun así, por relativo que sea, hay una

<sup>51</sup> Dionisio de Halicarnaso, *Op. cit.*, IV, 24, 7 y 8.

<sup>52</sup> Andreau, J., *Op. cit.*, pp. 213 y 214.

tensión en los movimientos del *status* servil. Hay una valoración del *status* de ciudadanía por parte de Dionisio de Halicarnaso, para quien aquella condición representa el grado de respeto máximo que se pueda alcanzar; es una condición que hay que asumir con dignidad y respeto. Peter Garnsey ya dio cuenta de qué manera, en un momento del devenir de la Roma imperial, la idea de la ciudadanía se pudo transformar en sí misma en una de las formas de división de la sociedad romana; como fueron patricios y plebeyos, *honestiores* y *humiliores* (“clases altas y bajas”), libres y esclavos, esta vio en los ciudadanos y no ciudadanos un verdadero universo de diferencia.<sup>53</sup> No es menor que en aquel contexto Dionisio de Halicarnaso pusiese su preocupación en dicho problema.

No, no está en contra de la medida total de Tulio, pero sí está a favor de revisar el *status* de los libertos merecedores de dicha condición. Se presume entonces que dentro de la mentalidad del historiador griego descansa la idea de que no todo *libertus* es merecedor de la ciudadanía, por lo tanto, que el *status* de *libertus* no es digno, por sí solo, de asumir aquella máxima condición de la sociedad romana. Y es que, como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, a pesar de los cambios sociales que la suerte de un esclavo puede experimentar, el *status* de liberto mantiene ciertas condiciones que no lo libran de una valoración cercana al siervo. Trimalción, aquel *libertinus* que escaló a lo más alto de sus posibilidades, nunca pudo superar el *status* propio de su condición. Tulio establece que la suerte de los *libertus* a los cuales se le otorgará la ciudadanía seguirá siendo la de la dependencia. Y volvamos al propio *status* del monarca romano: es un *libertus*, quizás el primero en llegar al escalón más alto de la sociedad romana, mucho más que Trimalción quien a pesar de gozar con una enorme fortuna, no logró participar de derechos políticos que sí tuvo Tulio como Rey de los romanos. Sin embargo, su *status* de liberto era recordado constantemente. Las ciudades que Tarquinio Prisco había conquistado y con las cuales concordaron una relación de dependencia soberana, no la respetaron una vez asumido Tulio, principalmente por su “oscuro linaje”. Y es que recordémoslo nuevamente: “La mayoría de los libertos eran hombres humildes, se casaban con mujeres del mismo rango, a menudo seguían dependiendo de sus anteriores amos y, por consiguiente, no presentaban ninguna contradicción difícil entre el rango y la condición social. Algunos, empero, ascendían hasta alcanzar una condición que

---

<sup>53</sup> Garnsey, Peter “El privilegio legal en el Imperio romano” en Finley, Moses I., *Estudios sobre historia antigua*, Editorial Akal, Madrid, 1981, pp. 176 y 177.



no correspondía a su rango inferior”.<sup>54</sup> Es el caso de Tulio, quien para los ojos de Tarquinio el Soberbio alcanzó un lugar que no le correspondía alcanzar. Las palabras del último monarca romano, y con las cuales comenzamos este trabajo, han de ser extendidas a una parte importante de la sociedad romana, que tensionaba los cambios de orden del esclavo cuando, finalmente, su *status* recordaba siempre de donde venía. Aquellas tensiones tomaron durante la época imperial su punto máximo, en la cual el *libertus* sufría de un verdadero tormento social al no saber qué lo que era: no eran esclavos, pero tampoco eran ingenuos, y su estatus estaba atravesado por su antigua realidad servil, pero eran incapaces de penetrar en la buena sociedad que tanto se esmeraban en imitar;<sup>55</sup> Tulio fue concebido como esclavo, y hasta el instante de su muerte se le recordó su *status* servil.

---

<sup>54</sup> Garnsey, P. y Saller, R., *Op. cit.*, p. 144.

<sup>55</sup> Veyne, P., “El Imperio romano...”, *Op. cit.*, p. 94.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuente

Dionisio de Halicarnaso, *Historia Antigua de Roma*, Editorial Gredos, Madrid, 1984.  
Traducción y notas de Almudena Alonso y Carmen Seco.

### Aparato crítico

- Andreau, Jean, “El liberto”, en Giardina, Andrea (ed.), *El hombre romano*, Alianza Editorial, Madrid, 1991. [Título original: *L'uomo romano*, 1989].
- Bispham, Edward, “La guerra y el ejército” en Bispham, Edward (ed.), *La Europa romana*, Editorial Crítica, Barcelona, 2009. [Título original: *Roman Europe*, Oxford University Press, 2008].
- Bradley, Keith, *Esclavitud y sociedad en Roma*, Ediciones Península, Barcelona, 1998. [Título original: *Slavery and society at Rome*, Cambridge University Press, 1994].
- Bradley, Guy, “La República romana: historia política”, en Bispham, Edward (ed.), *La Europa romana*, Editorial Crítica, Barcelona, 2009. [Título original: *Roman Europe*, Oxford University Press, 2008].
- Buono-Core, Raúl, en *Roma Republican: estrategias, expansión y dominios (525-31 a.C.)*, Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2002.
- Carrié, Jean-Michel, “El soldado”, en Giardina, Andrea (ed.), *El hombre romano*, Alianza Editorial, Madrid, 1991. [Título original: *L'uomo romano*, 1989].
- Cornell, T. J., *Los orígenes de Roma, c. 1000-264 a.C. Italia y Roma de la Edad de Bronce a las guerras púnicas*, Editorial Crítica, Barcelona, 1999. [Título original: *The Beginnings of Rome: Italy and Rome from the Bronze Age to the Punic Wars, c. 1000 - 264 BC*, Routledge, 1995].
- Duby, Georges, *Los tres órdenes y el imaginario del feudalismo*, Editorial Argot, Barcelona, 1983. [Título original: *Les trois ordres ou l'imaginaire du féodalisme*, 1978].

- Dupont, Florence, *El ciudadano romano durante la República*, Editorial Javier Vergara, Buenos Aires, 1992. [Título original: *La vie quotidienne du citoyen romain*, 1989].
- Fernández, Lucas, *Entre la libertad y esclavitud: El esclavo en la Antigüedad clásica grecorromana. Una perspectiva histórica y conceptual*, Memoria de grado para optar al título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, 2013. Profesor guía Erwin Robertson Rodríguez.
- Finley, Moses I., *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Editorial Crítica, Barcelona, 1982. [Título original: *Ancient slavery and modern ideology*, 1980].
- \_\_\_\_\_, *La economía de la antigüedad*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1986. [Título original: *The Ancient Economy*, 1973].
- \_\_\_\_\_, *La Grecia primitiva. Economía y sociedad*, Editorial Crítica, Barcelona, 2000. [Título original: *Early Greece: the Bronze and Archaic Ages*, 1970].
- Garnsey, Peter, *Social status and legal privilege in the Roman Empire*, Oxford University Press, Londres, 1970.
- \_\_\_\_\_, “El privilegio legal en el Imperio romano” en Finley, Moses I., *Estudios sobre historia antigua*, Editorial Akal, Madrid, 1981. [Título original: *Studies in ancient society*, 1974].
- Garnsey, Peter y Saller, Richard, *El imperio romano. Economía, sociedad y cultura*, Editorial Crítica, Barcelona, 1991. [Título original: *The Roman Empire. Economy, society and culture*, 1987].
- Hopkins, Keith, “Movilidad de la elite en el Imperio Romano”, en Finley, Moses I., *Estudios sobre historia antigua*, Editorial Akal, Madrid, 1981. [Título original: *Studies in ancient society*, 1974].
- Le Clay, Marcel, *Grandeza y decadencia de la República romana*, Editorial Cátedra, Madrid, 2001. [Título original: *Rome, grandeur et déclin de la République*, 1989].
- Thébert, Yvon, “El esclavo”, en Giardina, Andrea (ed.), *El hombre romano*, Alianza Editorial, Madrid, 1991. [Título original: *L'uomo romano*, 1989].
- Veyne, Paul, *La sociedad romana*, Biblioteca Mondadori, Madrid, 1990. [Título original: *La société romaine*, 1991].

- \_\_\_\_\_, “El Imperio romano”, en Duby, Georges y Ariès (Dir.), *Historia de la vida Privada, I. Imperio romano y antigüedad tardía*, Editorial Taurus, Buenos Aires, 1990. [Título original: *Histoire de la vie privée*, 1985].
- Vidal-Naquet, Pierre, “¿Eran los esclavos griegos una clase social?”, en Vidal-Naquet, Pierre, *et. al.*, *Clases y lucha de clases en la Grecia antigua*, Editorial Akal, Madrid, 1979.
- Weaver, Paul Richar, “Movilidad social en el Alto Imperio Romano: la evidencia de los libertos imperiales y los esclavos”, en Finley, Moses I., *Estudios sobre historia antigua*, Editorial Akal, Madrid, 1981. [Título original: *Studies in ancient society*, 1974].
- Wolski, Josef, “Les ilotes et la question de Pausanias, regent de Sparte”, en *Schiavitù, manomissione e classi dipendenti nel mondo antico*, Università degli Studi di Padova, Roma, 1979.